

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****204****CASTELLÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Don Domingo Barón Escámez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Castellón.

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de movilidad geográfica (MOG) número 54 de 2019, a instancias de doña María Teresa Gil Ortí, contra Termotécnica S. A. y Técnicas Reunidas, S. A., en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a Técnicas Reunidas, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de mayo de 2019, a las 11:15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplezamiento.

En Castellón, a 26 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.912/19)

